



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11932

28/04/2017

32109

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Como ya respondió el Gobierno a su pregunta con nº de expediente: 184/4555, y nº de registro de entrada en la Cámara: 173367 de fecha 7 de julio de 2015, al no haber variado los datos que fueron en su momento facilitados, se transcribe lo siguiente:

“La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) y el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), suscribieron, el 27 de octubre de 2005, un acuerdo de colaboración, en el que se contemplaba la permuta del inmueble del acuartelamiento de la Guardia Civil existente en dicha localidad, por un nuevo acuartelamiento que construiría el Ayuntamiento, sobre un solar de propiedad municipal.

En cumplimiento de las previsiones del citado acuerdo, el Ayuntamiento adjudicó el contrato de las obras de construcción del nuevo acuartelamiento a una Unión Temporal de Empresas, en marzo de 2008. Las obras quedaron en suspenso y el contrato fue rescindido en octubre de 2015.

A la vista de las necesidades de la Guardia Civil de contar con la nueva infraestructura en Antequera, se optó por negociar un nuevo Convenio de Colaboración para superar los problemas existentes, y conseguir la definitiva finalización de la construcción del nuevo acuartelamiento.

Así, se procedió a la remisión del texto del nuevo Convenio al Ayuntamiento de Antequera, en octubre de 2016, para su aprobación por el pleno. En el texto, se mantiene la construcción del nuevo acuartelamiento por el Ayuntamiento de Antequera, con cargo a sus presupuestos, y la permuta de la nueva infraestructura por el antiguo acuartelamiento.

Igualmente, con fecha 22 de noviembre de 2016, se remitió al arquitecto redactor del proyecto original de las obras del acuartelamiento un escrito para que actualice el proyecto, en función del estado de ejecución de las obras. Cuando el redactor acabe la actualización, el proyecto será puesto a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, para que dé su conformidad, y posteriormente sea sometido a informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior; requisitos indispensables antes de que el Ayuntamiento



pueda proceder a la licitación del nuevo contrato para la finalización de las obras de acuartelamiento.

Por tanto, en estos momentos no es posible determinar la fecha prevista de finalización de las obras”.

Madrid, 14 de junio de 2017